



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

OCTAVA SECCIÓN

Tel. 443-312-32-28

TOMO CXC

Morelia, Mich., Lunes 9 de Febrero de 2026

NÚM. 8

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026

ACTA NÚMERO 64

En Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las 13:26 horas del día 19 diecinueve del mes de diciembre del año 2025 dos mil veinticinco, fueron presentes en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, sito en la avenida Lázaro Cárdenas número 516 de la colonia Centro de Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, a efecto de celebrar Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de este Municipio, la cual estaba citada para dar inicio a las 14:00 horas, de conformidad con los artículos 14, 17, 35, 36, 37, 38, 64 fracción IV y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, los Ciudadanos:

Ing. Manuel Esquivel Bejarano, Lic. Liliana Magaña Cárdenas, Lic. Ulises Emir Barajas Zaragoza, Lic. Noé Baez Cardona, Lic. Eugenia Herrera Aguirre, Profr. Julio César Cárdenas Carrillo, Lic. Sarahí González García, Víctor Delgado Torres, Lic. Silvestre Sandoval Noguera, Lic. Leopoldo Jonathan Ramírez Cornejo, Lic. Marvin Alexis Toledo Gallardo, y Lic. Eva Valencia Lucatero.

El primero en su calidad de Presidente Municipal, la segunda en cuanto Síndica Municipal y los 10 (diez) restantes en su carácter de Regidores Municipales, todos ellos integrantes del Ayuntamiento de este municipio para el periodo 2024-2027. Asistidos por el Ciudadano L.E.P. Héctor Alfredo García Calderón, Secretario Municipal, quien informó que «la Regidora Clara Álvarez Prado hizo llegar a la Secretaría Municipal el Oficio Número: H.A.L./O.R./CAP/2025 en el que cita su imposibilidad de asistir a la presente Sesión, la Regidora M.E.D. Laura Carmona Ocegüera presentó el Oficio Número: O.R./RLCO/20/2025. Agrega el Secretario Municipal que la Sesión habrá de celebrarse de conformidad con el Orden del Día que les fue notificada y que se transcribe para los efectos legales procedentes:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- . . .
- 2.- . . .
- 3.- . . .
- 4.- **Análisis y autorización, en su caso, del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026.**

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Raúl Zepeda Villaseñor

Dirección del Periódico Oficial

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 37.00 del día

\$ 48.00 atrasado

Para consulta en Internet:

<https://periodicooficial.segob.michoacan.gob.mx>

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

Cuarto punto de la orden del día: Análisis y autorización, en su caso, del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026.

Informa el Secretario Municipal que «atendiendo la solicitud que para tal efecto realizara la ciudadana L.C. Ángeles Berenice Olea Escobar, Tesorera Municipal, a través del Oficio HALC/TM/386/2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 73 fracciones III y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, la información, materia de este punto, les fue enviada a sus correos electrónicos oportunamente», si desean realizar alguna participación este es el momento.

No habiendo más participaciones, el Secretario Municipal procedió a someter a votación la propuesta en los términos expuestos y la forma acostumbrada, resultando aprobado por unanimidad.

Derivándose en consecuencia el siguiente:

Acuerdo Núm. 179 SC-64/2025: De conformidad con los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 1, 2, 14, 20, 34, 35, 40 inciso C) fracción IV, 73 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y demás ordenamientos legales vigentes aplicables; el H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, autoriza por unanimidad de sus integrantes, el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026, contenido en 22 (veintidos) fojas útiles sólo por el frente, cuya información se glosa a la presente acta y es rubricada por los integrantes del H. Ayuntamiento, documentación proporcionada por la Tesorera Municipal.

Presupuesto que será remitido al Congreso del Estado para la vigilancia de su Ejercicio.

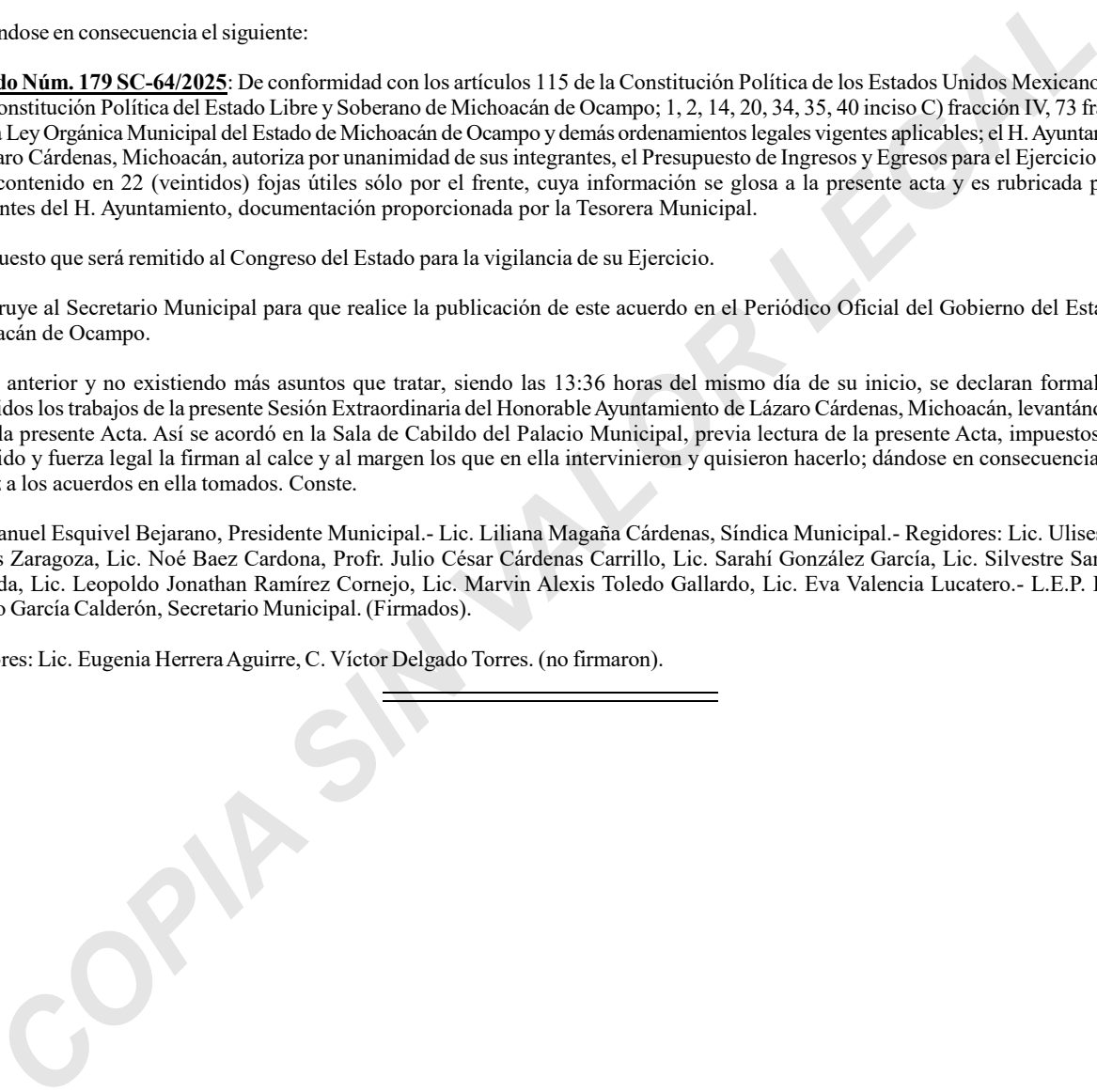
Se instruye al Secretario Municipal para que realice la publicación de este acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.

Con lo anterior y no existiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:36 horas del mismo día de su inicio, se declaran formalmente concluidos los trabajos de la presente Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, levantándose al efecto la presente Acta. Así se acordó en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, previa lectura de la presente Acta, impuestos de su contenido y fuerza legal la firman al calce y al margen los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo; dándose en consecuencia plena validez a los acuerdos en ella tomados. Conste.

Ing. Manuel Esquivel Bejarano, Presidente Municipal.- Lic. Liliana Magaña Cárdenas, Síndica Municipal.- Regidores: Lic. Ulises Emir Barajas Zaragoza, Lic. Noé Baez Cardona, Profr. Julio César Cárdenas Carrillo, Lic. Sarahí González García, Lic. Silvestre Sandoval Noguera, Lic. Leopoldo Jonathan Ramírez Cornejo, Lic. Marvin Alexis Toledo Gallardo, Lic. Eva Valencia Lucatero.- L.E.P. Héctor Alfredo García Calderón, Secretario Municipal. (Firmados).

Regidores: Lic. Eugenia Herrera Aguirre, C. Víctor Delgado Torres. (no firmaron).

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



F.F.	C.R.I.			CONCEPTOS DE INGRESOS	C.R.I. MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS MICHOACÁN DE OCAMPO 2026		
	R	T	CL		CO	DETALLE	SUMA
1							461,925,738
11							461,925,738
11	1	0	0	0			146,432,697
11	1	1	0	0			0
11	1	1	0	1	0		0
11	1	1	0	2	0		0
11	1	2	0	0	0		126,238,388
11	1	2	0	1	0		126,238,388
11	1	2	0	1	1	124,428,335	
11	1	2	0	1	2	1,810,053	
11	1	2	0	1	3	0	
11	1	2	0	2	0	0	
11	1	3	0	0	0		15,705,020
11	1	3	0	3	0	15,705,020	
11	1	7	0	0	0		4,489,289
11	1	7	0	2	0	1,050,633	
11	1	7	0	4	0	2,295,516	
11	1	7	0	6	0	1,143,140	
11	1	7	0	8	0	0	
11	1	8	0	0	0		0
11	1	8	0	1	0	0	
11	1	9	0	0	0		0
11	1	9	0	1	0	0	
11	3	0	0	0	0		60,000
11	3	1	0	0	0		60,000
11	3	1	0	1	0	60,000	
11	3	1	0	2	0	0	
11	3	9	0	0	0		0
11	3	9	0	1	0	0	
11	4	0	0	0	0		791,921,386
11	4	1	0	0	0		5,813,688
11	4	1	0	1	0	3,497,842	
11	4	1	0	1	1	2,315,846	
11	4	3	0	0	0		265,459,484
11	4	3	0	2	0		265,459,484
11	4	3	0	2	1	39,022,728	
11	4	3	0	2	2	214,357,440	
11	4	3	0	2	3	1,900,000	
11	4	3	0	2	4	5,860,825	
11	4	3	0	2	5	0	
11	4	3	0	2	6	0	
11	4	3	0	2	7	1,364,913	
11	4	3	0	2	8	0	
11	4	3	0	2	9	0	
11	4	3	0	2	10	0	
11	4	3	0	2	11	651,578	
11	4	3	0	2	12	2,302,000	
11	4	4	0	0	0		20,648,214
11	4	4	0	2	0		20,648,214
11	4	4	0	2	1	11,622,238	
11	4	4	0	2	2	297,032	
11	4	4	0	2	3	317,625	
11	4	4	0	2	4	3,537,504	
11	4	4	0	2	5	451,494	
11	4	4	0	2	6	243,126	
11	4	4	0	2	7	0	
11	4	4	0	2	8	1,603,052	
11	4	4	0	2	9	0	
11	4	4	0	2	10	832,008	
11	4	4	0	2	11	58,520	
11	4	4	0	2	12	0	
11	4	4	0	2	13	1,685,612	
11	4	5	0	0	0		0
11	4	5	0	2	0		0

11	4	5	0	4	0		0		
11	4	5	0	6	0		0		
11	4	5	0	8	0		0		
11	4	9	0	0	0				0
11	4	9	0	1	0				0
11	5	0	0	0	0				2,059,095
11	5	1	0	0	0				2,059,095
11	5	1	0	1	0		0		
11	5	1	0	2	0		0		
11	5	1	0	3	0		141,075		
11	5	1	0	4	0		0		
11	5	1	0	5	0		1,918,020		
11	5	9	0	0	0				0
11	5	9	0	1	0				0
11	6	0	0	0	0				21,452,560
11	6	1	0	0	0				21,452,560
11	6	1	0	5	0		372,783		
11	6	1	0	6	0		130,000		
11	6	1	1	0	0		0		
11	6	1	1	1	0		0		
11	6	1	1	2	0		2,949,777		
11	6	1	1	3	0		0		
11	6	1	1	4	0		0		
11	6	1	1	7	0		0		
11	6	1	1	8	0		0		
11	6	1	2	1	0		0		
11	6	1	2	4	0		0		
11	6	1	2	6	0		0		
11	6	1	2	7	0		0		
11	6	1	2	9	0		18,000,000		
11	6	2	0	0	0				0
11	6	2	0	1	0		0		
11	6	2	0	2	0		0		
11	6	2	0	3	0		0		
11	6	2	0	4	0		0		
11	6	2	0	5	0		0		
11	6	2	0	6	0		0		
11	6	3	0	0	0				0
11	6	3	0	1	0		0		
11	6	3	0	2	0		0		
11	6	9	0	0	0				0
11	6	9	0	1	0				0
14									0
14	7	0	0	0	0				0
14	7	1	0	0	0				0
14	7	1	0	2	0				0
14	7	1	0	2	2		0		
14	7	2	0	0	0				0
14	7	2	0	2	0		0		
14	7	3	0	0	0				0
14	7	3	0	2	0		0		
14	7	3	0	4	0		0		
14	7	9	0	0	0				0

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

14	7	9	0	1	0	0	Otros Ingresos	0			
	8	0	0	0	0	0	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN			1,039,587,980	
1							NO ETIQUETADO			728,587,300	
15							RECURSOS FEDERALES			728,125,619	
15	8	1	0	0	0	0	Participaciones.	728,125,619			
15	8	1	0	1	0	0	Participaciones en Recursos de la Federación.	728,125,619			
15	8	1	0	1	0	1	Fondo General de Participaciones	562,048,665			
15	8	1	0	1	0	2	Fondo de Fomento Municipal	63,700,346			
15	8	1	0	1	0	3	Participaciones por el 100% de la recaudación del Impuesto Sobre la Renta que se entere a la Federación por el salario	75,167,872			
15	8	1	0	1	0	4	Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	698,268			
15	8	1	0	1	0	5	Participaciones Específicas en el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	4,696,802			
15	8	1	0	1	0	6	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	3,444,341			
15	8	1	0	1	0	7	Fondo de Fiscalización y Recaudación	10,085,361			
15	8	1	0	1	0	8	Fondo de Compensación de Gasolinas y Diesel	0			
15	8	1	0	1	0	9	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios a la Venta Final de Gasolinas y Diesel	7,468,022			
15	8	1	0	1	1	0	Incentivos por la Administración del Impuesto sobre Enajenación de Bienes Inmuebles	815,942			
16							RECURSOS ESTATALES			461,681	
16	8	1	0	2	0	0	Participaciones en Recursos de la Entidad Federativa.	461,681			
16	8	1	0	2	0	1	Impuesto Sobre Rifas, Loterías, Sorteos y Concursos	186,528			
16	8	1	0	2	0	2	Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	275,153			
2							ETIQUETADOS			311,000,680	
25							RECURSOS FEDERALES			277,275,851	
25	8	2	0	0	0	0	Aportaciones.	277,275,851			
25	8	2	0	2	0	0	Aportaciones de la Federación Para los Municipios.	277,275,851			
25	8	2	0	2	0	1	Fondo de Aportaciones Para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	65,761,879			
25	8	2	0	2	0	2	Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	211,513,972			
26							RECURSOS ESTATALES			33,724,829	
26	8	2	0	3	0	0	Aportaciones del Estado Para los Municipios.	33,724,829			
26	8	2	0	3	0	1	Fondo Estatal para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales	33,724,829			
25	8	3	0	0	0	0	Convenios.	0			
25	8	3	0	8	0	0	Transferencias Federales por Convenio en Materia de Desarrollo Regional y Municipal.	0			
25	8	3	0	8	0	1	Fondo Regional (FONREGION)	0			
25	8	3	0	8	0	3	Fondo de Fortalecimiento para la Infraestructura estatal y municipal	0			
26							RECURSOS ESTATALES			0	
26	8	3	0	0	0	0	Convenios.	0			
26	8	3	2	1	0	0	Transferencias estatales por convenio	0			
26	8	3	2	2	0	0	Transferencias municipales por convenio	0			
26	8	3	2	3	0	0	Aportaciones de particulares para obras y acciones	0			
27							TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS			0	
27	9	0	0	0	0	0	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES.			0	
27	9	3	0	0	0	0	Subsidios y Subvenciones.	0			
27	9	3	0	1	0	0	Subsidios y subvenciones recibidos de la Federación	0			
27	9	3	0	2	0	0	Subsidios y subvenciones recibidos del Estado	0			
27	9	3	0	3	0	0	Subsidios y subvenciones recibidos del Municipio	0			
1							NO ETIQUETADO			0	
12							FINANCIAMIENTOS INTERNOS			0	
12	0	0	0	0	0	0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS			0	
12	0	3	0	0	0	0	Financiamiento Interno			0	
12	0	3	0	1	0	0	Financiamiento interno	0			
							TOTAL INGRESOS	1,501,513,718	1,501,513,718	1,501,513,718	
RESUMEN											
RELACION DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO											
1	No Etiquetado									1,190,513,038	
11	Recursos Fiscales							461,925,738			
12	Financiamientos Internos							0			
14	Ingresos Propios							0			
15	Recursos Federales							728,125,619			
16	Recursos Estatales							461,681			
2	Etiquetado									311,000,680	
25	Recursos Federales							277,275,851			
26	Recursos Estatales							33,724,829			
27	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas							0			
	TOTAL							1,501,513,718	1,501,513,718	1,501,513,718	

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

TESORERIA MUNICIPAL	
PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICADO POR UNIDAD ADMINISTRATIVA	
	PRESUPUESTO 2026
ADQUISICIONES (RF)	\$85,000.00
ADQUISICIONES (PARTICIPACIÓN)	\$4,465,790.18
ALUMBRADO(RF)	\$1,490,000.00
ALUMBRADO (PARTICIPACIÓN)	\$46,371,164.54
ALUMBRADO (FONDO IV)	\$35,000,000.00
ARCHIVO(RF)	\$15,000.00
ARCHIVO(PARTICIPACIONES)	\$3,618,196.46
ASEO PUBLICO(RF)	\$80,261,620.70
ASEO PUBLICO(PARTICIPACIONES)	\$83,099,072.12
ATN AL ADULTO MAYOR(RF)	\$15,000.00
ATN AL ADULTO MAYOR(PARTICIPACIONES)	\$2,462,553.73
AT'N AL MIGRANTE (RF)	\$225,000.00
AT'N AL MIGRANTE (PARTICIPACIONES)	\$833,105.25
BIBLIOTECAS (RF)	\$180,000.00
BIBLIOTECAS (PARTICIPACIONES)	\$3,282,381.15
CAPALAC FIV	\$12,000,000.00
CAPALAC (R.F.)	\$10,000,000.00
CAPALAC(PARTICIPACIONES)	\$0.00
CASA DE LA CULTURA(RF)	\$50,000.00
CASA DE LA CULTURA(PARTICIPACIONES)	\$19,818,484.40
CATASTRO(RF)	\$187,000.00
CATASTRO(PARTICIPACIONES)	\$8,972,512.72
COMUN SOCIAL(RF)	\$165,000.00
COMUN SOCIAL(PARTICIPACIONES)	\$3,102,300.06
CONTRALORIA(RF)	\$160,000.00
CONTRALORIA(PARTICIPACIONES)	\$5,921,424.21
COPLADEMUN(RF)	\$18,000.00
COPLADEMUN(PARTICIPACIONES)	\$5,121,301.28
DESAR. AGROPECUARIO(RF)	\$25,000.00
DESAR. AGROPECUARIO(PARTICIPACIONES)	\$3,352,684.66
DESAR. PESQUERO(RF)	\$25,000.00
DESAR. PESQUERO(PARTICIPACIONES)	\$1,194,447.11
DESAR. SOCIAL(RF)	\$720,000.00
DESAR. SOCIAL(PARTICIPACIONES)	\$6,008,237.81
DIF(RF)	\$1,525,000.00
DIF(PARTICIPACIONES)	\$32,320,265.68
DIR. SERVICIOS PUB.(RF)	\$17,500.00
DIR. SERVICIOS PUB.(PARTICIPACIONES)	\$2,371,996.35
ECOLOGIA(RF)	\$10,000.00
ECOLOGIA(PARTICIPACIONES)	\$4,787,976.98
ENCARGADOS(RF)	\$1,150,000.00
ENCARGADOS(PARTICIPACIONES)	\$7,675,752.06
FOMENTO DEPORTIVO(RF)	\$420,000.00
FOMENTO DEPORTIVO(PARTICIPACIONES)	\$30,335,839.19
FOMENTO ECONOMICO(RF)	\$25,000.00
FOMENTO ECONOMICO(PARTICIPACIONES)	\$2,234,492.71
INFORMATICA(RF)	\$440,000.00
INFORMATICA(PARTICIPACIONES)	\$2,216,066.44
INST. DE LA MUJER(RF)	\$65,000.00
INST. DE LA MUJER(PARTICIPACIONES)	\$3,203,120.02
JOVENES(RF)	\$8,000.00
JOVENES(PARTICIPACIONES)	\$2,144,124.20
JURIDICO(RF)	\$7,405,000.00
JURIDICO(PARTICIPACIONES)	\$4,657,583.09
MEJORA REGULATORIA(RF)	\$5,000.00
MEJORA REGULATORIA(PARTICIPACIONES)	\$1,051,865.17
MERCADOS Y PANT. (RF)	\$28,000.00
MERCADOS Y PANT.(PARTICIPACIONES)	\$8,207,314.44
OFICIALIA(RF)	\$18,416,000.00
OFICIALIA(PARTICIPACIONES)	\$9,431,163.29
OFICIALIA SINDICATO(RF)	\$3,450,000.00
OFICIALIA SINDICATO(PARTICIPACIONES)	\$0.00
PARQUES Y JARDINES(RF)	\$1,140,000.00

PARQUES Y JARDINES(PARTICIPACIONES)	\$69,963,224.53
PATRIMONIO(RF)	\$28,000.00
PATRIMONIO(PARTICIPACIONES)	\$9,257,633.16
PLANEACION(RF)	\$6,000.00
PLANEACION(PARTICIPACIONES)	\$341,282.05
PRESIDENCIA(RF)	\$26,955,000.00
PRESIDENCIA(PARTICIPACIONES)	\$6,365,596.96
PROGRAMAS SOCIALES(RF)	\$13,000.00
PROGRAMAS SOCIALES(PARTICIPACIONES)	\$409,580.34
PROTECCIÓN CIVIL(RF)	\$215,000.00
PROTECCIÓN CIVIL(PARTICIPACIONES)	\$21,100,840.06
PROTECCIÓN CIVIL (F IV)	\$0.00
PROTOCOLO Y LOGISTICA(RF)	\$18,675,000.00
PROTOCOLO Y LOGISTICA(PARTICIPACIONES)	\$1,562,270.07
RASTRO(RF)	\$621,000.00
RASTRO(PARTICIPACIONES)	\$34,916,747.58
REG. TEN. DE LA TIERRA (RF)	\$15,000.00
REG. TEN. DE LA TIERRA (PARTICIPACIONES)	\$5,971,921.14
PERSONALREGIDORES(RF)	\$0.00
PERSONALREGIDORES(PARTICIPACIONES)	\$27,344,427.12
REGIDORES(RF)	\$1,740,000.00
REGIDORES(PARTICIPACIONES)	\$23,184,785.01
REGLAMENTOS(RF)	\$690,000.00
REGLAMENTOS(PARTICIPACIONES)	\$10,189,934.85
S.R.E.(RF)	\$955,000.00
S.R.E.(PARTICIPACIONES)	\$2,610,565.66
SEC. DE OBRAS PUB.(RF)	\$26,655,000.00
SEC. DE OBRAS PUB.(PARTICIPACIONES)	\$78,157,470.89
SEC. DE OBRAS PUB. (F III)	\$65,761,879.00
SEC. DE OBRAS PUB. (F IV)	\$9,000,000.00
SEC. DE OBRAS PUB. (FAEISPUM)	\$33,724,829.00
SEC. MUNICIPAL(RF)	\$70,000.00
SEC. MUNICIPAL(PARTICIPACIONES)	\$4,563,459.18
SEC. TECNICA(RF)	\$33,000.00
SEC. TECNICA(PARTICIPACIONES)	\$3,034,570.88
SEG. PUB. (R.F.)	\$3,844,560.77
SEG. PUB. (PARTICIPACIONES)	\$0.00
SEG. PUB (F IV)	\$121,549,560.15
SEG. PUB (FORTAPAZ)	\$0.00
SERVICIOS GRALES.(RF)	\$30,268,000.00
SERVICIOS GRALES.(PARTICIPACIONES)	\$24,984,828.46
SINDICATURA(RF)	\$323,000.00
SINDICATURA(PARTICIPACIONES)	\$6,428,236.19
TALLER MECANICO(RF)	\$158,000.00
TALLER MECANICO(PARTICIPACIONES)	\$17,529,298.52
TEN B. AIRE(RF)	\$200,000.00
TEN B. AIRE(PARTICIPACIONES)	\$3,882,699.77
TEN CALETA(RF)	\$200,000.00
TEN CALETA(PARTICIPACIONES)	\$2,767,839.75
TEN GUACAMAYAS(RF)	\$200,000.00
TEN GUACAMAYAS(PARTICIPACIONES)	\$3,694,657.77
TEN HABILLAL(RF)	\$200,000.00
TEN HABILLAL(PARTICIPACIONES)	\$2,845,229.17
TEN LA MIRA(RF)	\$200,000.00
TEN LA MIRA(PARTICIPACIONES)	\$5,701,976.56
TEN PLAYA(RF)	\$200,000.00
TEN PLAYA(PARTICIPACIONES)	\$5,578,094.69
TESORERIA(R.F.)	\$5,823,616.53
TESORERIA(PARTICIPACIONES)	\$11,627,464.56
TESORERIA (F IV)	\$33,964,411.85
TRANSPARENCIA(RF)	\$513,000.00
TRANSPARENCIA(PARTICIPACIONES)	\$887,751.40
TURISMO(RF)	\$20,000.00
TURISMO(PARTICIPACIONES)	\$1,145,185.73
URBANISTICA(RF)	\$215,000.00
URBANISTICA(PARTICIPACIONES)	\$33,513,441.88
ZONAS FEDERALES(RF)	\$806,000.00
ZONAS FEDERALES(PARTICIPACIONES)	\$765,070.78
	\$1,287,156,278.00

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

TESORERIA MUNICIPAL		
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2026 Clasificado por Objeto del Gasto		
COG	DESCRIPCIÓN	TOTAL DE EGRESOS 2026
10000	SERVICIOS PERSONALES	
11103	Ujetas funcionarios municipales	\$12,858,389.18
11301	Sueldos base	\$312,141,418.30
12201	Sueldo base al personal eventual	\$113,254,488.84
13201	Primo Vacacional	\$42,381,546.57
13202	Aguinaldo o gratificación de fin de año	\$56,536,180.42
13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	\$17,654,124.00
14103	Aportaciones al IMSS	\$79,682,754.10
14301	Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro	\$48,075,721.44
15101	Cuotas para el fondo de ahorro del personal	\$24,551,202.74
15202	Pago de liquidaciones	\$7,000,000.00
15401	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo	\$75,742,826.67
16101	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	
17102	Estímulos al personal operativo	\$77,490,389.36
	CAPITULO 1000	\$897,369,041.62
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	
21101	Materiales y útiles de oficina	\$1,364,500.00
21102	Material para estudios y proyectos	\$0.00
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$220,000.00
21301	Material estadístico y geográfico	\$0.00
21401	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	\$60,000.00
21501	Material de apoyo informativo	\$0.00
21505	Material de fotografía, cinematografía, televisión y grabación.	\$0.00
21601	Material de limpieza	\$585,000.00
21701	Materiales y suministros para planteles educativos	\$0.00
22103	Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión	\$0.00
22104	Productos Alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	\$360,000.00
22201	Productos alimenticios para animales	\$83,000.00
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	\$8,000.00
23301	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	\$0.00
23701	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquirido como materia prima	\$0.00
23902	Petróleo, gas y sus derivados adquiridos como materia prima	\$360,000.00
24101	Productos minerales no metálicos	\$0.00
24201	Cemento y productos de concreto	\$295,000.00
24301	Cal, yeso y productos de yeso	\$0.00
24401	Madera y productos de madera	\$165,000.00
24501	Vidrio y productos de vidrio	
24601	Material eléctrico y electrónico	\$1,803,000.00
24701	Artículos metálicos para la construcción.	\$480,000.00
24801	Materiales complementarios	\$0.00
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$7,405,000.00
24903	Material para alcantarillado sanitario	\$0.00
25201	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$15,000.00
25301	Medicinas y productos farmacéuticos	\$180,000.00
25401	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$161,000.00
25601	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$400,000.00
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, destinados a servicios administrativos.	\$32,820,000.00
26104	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a funcionarios públicos.	\$0.00
26105	Combustible, lubricantes y aditivos para maquinaria y equipo de producción	\$0.00
27101	Vestuario y uniformes	\$1,705,000.00
27201	Prendas de protección personal	\$350,000.00
27202	Materiales preventivos y señalamientos	\$40,000.00
27301	Artículos deportivos	\$0.00
27401	Productos textiles	\$0.00
27501	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	\$0.00
28201	Materiales de seguridad pública	\$0.00
28301	Prendas de protección para seguridad pública	\$0.00
29101	Herramientas menores	\$690,000.00
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$0.00
29301	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$0.00
29401	Refacciones y accesorios para equipo de computo.	\$63,000.00
29501	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental medico y de laboratorio	\$0.00
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$3,295,000.00
29801	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros eqpos	\$4,500,000.00
	CAPITULO 2000	\$52,407,500.00
30000	SERVICIOS GENERALES	
31101	Servicio de energía eléctrica en edificaciones oficiales	\$10,500,000.00
31102	Servicio de Energía eléctrica para alumbrado público	\$35,000,000.00
31301	Servicio de Agua	\$15,000,000.00
31401	Servicio telefónico convencional	\$600,000.00
31501	Servicio de telefonía celular	\$150,000.00
31701	Servicio de conducción de señales analógicas y digitales	\$0.00
31801	Servicio postal	\$138,000.00
31901	Servicios integrales de telecomunicación	\$50,000.00
32201	Arrendamiento de edificios y locales	\$500,000.00
32301	Arrendamiento de Equipo y bienes Informaticos	\$800,000.00
32503	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres, y fluviales para servicios administrativos	\$400,000.00

32504	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres, y fluviales para desastres naturales	\$0.00
32601	Arrendamiento de maquinaria, equipo y herramientas de uso administrativo	\$300,000.00
32602	Arrendamiento de maquinaria, equipo y herramientas destinados a la inversión pública	\$7,500,000.00
32801	Arrendamiento financiero de bienes destinados al gasto corriente	\$16,200,000.00
33101	Asesorías asociadas a convenios, tratados o acuerdos.	\$80,000.00
33104	Otras asesorías para la operación de programas.	\$0.00
33106	Auditorías, Dictámenes Fiscales y de seguridad social	\$0.00
33301	Servicios de informática.	\$160,000.00
33304	Otros Servicios Profesionales	\$5,820,000.00
33401	Servicios para capacitación a servidores públicos	\$0.00
33603	Impresión de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación y formatos oficiales.	\$200,000.00
33604	Impresión y Elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de los entes públicos.	\$100,000.00
33605	Información en medios masivos derivada de la operación y administración de los entes públicos	\$100,000.00
34101	Servicios bancarios y financieros	\$2,040,000.00
34501	Seguros de bienes patrimoniales	\$1,500,000.00
34701	Fletes y maniobras	\$160,000.00
35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	\$91,000.00
35102	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos	\$800,000.00
35201	Instalación, reparación y mannto. De mobiliario y eqpo. De admón.	\$40,000.00
35301	Instalación, reparación y mannto. De equipo de computo y tecnología	\$10,000.00
35501	Reparación, mantenimiento y conservación de eqpo de transporte	\$1,360,000.00
35701	Instalación, reparación y mannto. Y conservación de maquinaria y equipo de uso administrativo	\$290,000.00
35703	Instalación, reparación y mannto. Y conservación de maquinaria y equipo para la prestación de servicios públicos	\$40,000.00
35801	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$0.00
35901	Servicios de jardinería y fumigación	\$5,000.00
36101	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$0.00
36401	Servicio de revelado de fotografías.	\$0.00
36601	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	\$0.00
37101	Pasajes aéreos nacionales	\$0.00
37501	Viaticos Nacionales	\$2,148,000.00
37601	Viáticos en el extranjero	\$0.00
38101	Gastos de Ceremonial	\$0.00
38201	Gastos de orden social	\$1,425,000.00
38301	Congresos y convenciones	\$0.00
38401	Exposiciones	\$18,000,000.00
39206	Otros impuestos	\$800,000.00
39401	Erogaciones por resoluciones por autoridad competente	\$0.00
39501	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$106,000.00
39801	Impuestos sobre nómina y similares	\$18,000,000.00
	CAPITULO 3000	\$140,353,000.00
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
41501	Transferencias para cubrir el déficit de operación y los gastos de administración asociados al otorgamiento de subsidios	\$22,000,000.00
44101	Ayudas sociales para actividades culturales	\$0.00
44102	Gastos por servicios de traslado a personas	\$0.00
44105	Apoyo a voluntarios que participan en programas del ente pub	\$8,780,000.00
44108	Ayudas sociales a la población individual	\$20,500,000.00
44110	Otras ayudas	\$1,000,000.00
44201	Becas y otras ayudas para programas de capacitación.	\$100,000.00
48101	Donativos a instituciones sin fines de lucro	\$0.00
	CAPITULO 4000	\$52,380,000.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	
51101	Mobiliario	\$0.00
51201	Muebles, excepto de oficina y estantería	\$0.00
51501	Bienes informáticos	\$0.00
51901	Equipo de Administración	\$0.00
52101	Equipos y aparatos audiovisuales	\$0.00
52301	Cámaras fotograficas y de video	\$0.00
52901	Mobiliario y equipo educacional	\$0.00
53101	Equipo Medico y de Laboratorio	\$0.00
54101	Vehículos y equipo terrestre, para la ejecución de programas de seguridad pública y nacional	\$0.00
54103	Vehículos y equipo terrestres destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos.	\$0.00
54104	Vehículos y equipo terrestres destinados a servicios administrativos.	\$0.00
56101	Maquinaria y equipo agropecuario	\$0.00
56201	Maquinaria y equipo industrial	\$0.00
56501	Maquinaria y equipo de construcción	\$0.00
56501	Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	\$0.00
56701	Herramientas y máquinas herramienta.	\$0.00
58101	Terrenos para reserva territorial	\$0.00
59101	Software	\$0.00
	CAPITULO 5000	\$0.00
60000	INVERSIÓN PÚBLICA	
61301	Obras para la extracción, conducción y suministro de agua	\$0.00
61302	Obras para la generación y suministro de energía eléctrica	\$0.00
61306	Infraestructura para drenaje y alcantarillado residual	\$0.00
61405	Otras obras de urbanización	\$108,486,708.00
61702	Instalaciones y equipamiento de infraestructura educativa y de investigación	\$0.00
	CAPITULO 6000	\$108,486,708.00
90000	DEUDA PÚBLICA	
91101	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	\$300,000.00
92101	Intereses de la deuda interna con instituciones de credito	\$308,000.00
99101	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	\$35,552,028.38
	CAPITULO 9000	\$36,160,028.38
	TOTAL	\$1,287,156,278.00

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"